



Contraloría: Municipios de El Monte, Talagante y Peñaflores no cumplen con los humedales

Description

De acuerdo al informe final de la Contraloría General de la República N°229/2023 del 19 de julio del presente año, las comunas de El Monte, Talagante y Peñaflores no han dado cumplimiento a la elaboración de las ordenanzas generales que definan los criterios para la protección, conservación y preservación de los humedales urbanos, así como tampoco, en el caso de Talagante y Peñaflores, al reconocimiento de los humedales urbanos como áreas de protección al valor natural en los instrumentos de gestión territorial.

El informe señalado, fue realizado en coherencia y de acuerdo con el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que define los humedales como ecosistemas acuáticos que sostienen una rica biodiversidad y proveen importantes elementos para la vida. Pese a ello, son ecosistemas altamente vulnerables, en particular frente a amenazas como las prácticas no sustentables y el cambio climático.

Ante ello, diversas organizaciones ambientales han mostrado su seria preocupación ante la escasa y a veces nula preocupación por parte de las autoridades comunales en relación a estos vitales espacios de alto valor ambiental, ya que, tal como lo señala el mismo informe de contraloría: “el humedal urbano Río Mapocho El Monte —Talagante se identifican como principales amenazas, la disposición ilegal de residuos sólidos que genera microbasurales, la extracción de áridos, la modificación de cauces, introducción de especies exóticas, abundancia de perros sin supervisión y la caza indiscriminada de fauna. Además, otro de los riesgos principales que afecta al humedal y que se ha materializado, es su ocupación ilegal para la instalación de viviendas precarias”.

Fuente: El Maipo

Date Created

Agosto 2023